



SG-0024001132-A SG-0024001132-C

Contrato de Concesión No. 2021-2519 de 2021.

PQ 292353

(Al contestar cite este número)

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Ciudad

Referencia: PQ 292353 del 16 de abril de 2025**Identificador:** No Indica**Asunto:** QuejaEstimado(a) **ANONIMO**:

Recibe un cordial saludo de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., para la prestación de los servicios administrativos de los registros distritales automotor y no automotor, de conductores, de tarjetas de operación y demás registros de tránsito y transporte.

En atención a la queja radicada por medio del formulario de requerimientos y reconocimientos de los usuarios No. 92353, en el cual nos das a conocer tu caso, te comunicamos que, el canal autorizado es el correo comite.convivencia@circulemosdigital.com.co. Te invitamos a exponer tu situación a través de este medio.

Cordialmente,



Andrés Zacipa Parra

Coordinador Junior de Operaciones Back Office

Canales de atención Ventanilla Única de Servicios

Línea de Atención al Ciudadano: (601) 291-6999

WhatsApp: 3173698647 (Link <https://api.whatsapp.com/send?phone=573173698647>)Página web: www.ventanillamovilidad.com.co

Nota: nuestra oficina de Control Interno actúa como defensor del ciudadano, podrás acudir como segunda instancia para resolver aquellos conflictos que persistan frente al Consorcio Circulemos Digital, como operador de los registros de tránsito concesionados por parte del Distrito. Correo de contacto: def.usuario-2instancia@circulemosdigital.com.co. Para acudir a dicha instancia se cuenta con cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta respuesta.

Proyectó: Geraldine Bernal/Analista PQRS